



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0228-O**

**Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021**

**Asunto:** Solicitud de información

Señor Ingeniero  
Jorge Anibal Merlo Paredes  
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, comunico a usted, que he recibido en mi despacho el S/N de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito por el señor Oscar Muñoz, Representante de Conjuntos, Barrios y Urbanizaciones ubicados en el sector de San Isidro del Inca, Barrio Buenos Aires, quien en la parte pertinente señala lo siguiente:

*“(...) la EPMMOP contrato con el ingeniero Fabián Enrique Cueva Yáñez, los estudios de pavimentos y levantamiento de planimetría y determinación de cantidades de las obras para la rehabilitación de las vías ubicadas en las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y la Delicia, en los que se encuentra el asfaltado de la calle de los Olivos primera etapa (...).”*

*“(...) Se nos hace llegar igualmente un detalle en el que consta: fecha de contrato: 12 de agosto de 2013, Vencimiento Plazo: 11 de octubre de 2013(...).”*

*“(...) Pese a todos los datos que nos fueron entregados y que consta de forma documentada, hasta la presente fecha mencionada obra no se ha ejecutado, lo que representa que la calle de los Olivos siga deteriorándose de forma acelerada y ocasiona molestias a la movilidad de quienes habitamos en los barrios aledaños, circunstancia que se agravara en época invernal, que está próxima a presentarse en la ciudad capital. (...).”*



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0228-O**

**Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021**

*“(…) Con el incremento poblacional y desarrollo del sector, se ha convertido en una vía fundamental de intenso tráfico, que merece ser asfaltada y que como lo hemos constatado, cuenta con estudios realizados y hasta con un contrato firmado (…)”. (Copia textual del Oficio en mención, las afirmaciones realizadas no me pertenecen).*

En virtud de lo expresado, solicito se revise lo manifestado en oficio adjunto y de acuerdo a los procedimientos enmarcados en la normativa vigente y las competencias legalmente atribuidas, se emita un informe las acciones desarrolladas y los respaldos necesarios a fin de dar respuesta oportuna al ciudadano.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Anexos:

- Est Los Olivos Tram 1103.pdf
- Ubic Los Olivos Tram 1106.pdf
- Ofic Emmop Los Olivos Tram 1104.pdf
- Of Emmop 2 Los Olivos Tram 1105.pdf
- Los Olivos.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General del Concejo Metropolitano**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jeniffer Marisol Vaca Ayala	jmva	DC-FME	2021-11-10	
Revisado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2021-11-15	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2021-11-17	



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0228-O**

**Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021**

